

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 042

Fecha: 02 DE NOVIEMBRE DE 2018

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
20001 33 33 004 2015 00120	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	ANDRES ALBERTO PALENCIA FAJARDO	LA NACION-RAMA JUDICIAL-CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia SE FIJA EL DÍA 19 DE NOVIEMBRE DE 2018 A LAS 9:00 A.M PARA REALIZAR AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN.	01/11/2018	

PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS DECISIONES ANTERIORES SE FIJA EL PRESENTE ESTADO EN UN LUGAR PUBLICO Y VISIBLE DE LA SECRETARIA EN LA FECHA 02 DE NOVIEMBRE DE 2018 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M. POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.


ANA MARIA OCHOA TORRES
SECRETARIO



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL
CIRCUITO DE VALLEDUPAR

Valledupar, jueves, primero (01) de noviembre de dos mil dieciocho (2018)

MEDIO DE CONTROL	Nulidad Y Restablecimiento De Derecho
RADICADO	20-001-33-33-004-2015-00120
DEMANDANTE	Andrés Alberto Palencia Fajardo
APODERADO	Elizabeth Villalobos Caamaño
DEMANDADO	La Nación- Rama Judicial – Concejo Superior De La Judicatura - Sala Administrativa- Dirección Ejecutiva De Administración Judicial
ASUNTO	Audiencia De Conciliación

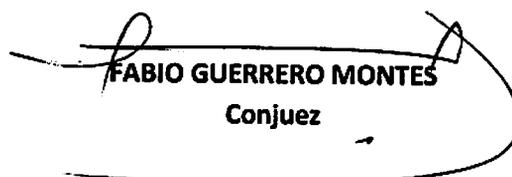
Teniendo en cuenta que la parte demandada, a través de apoderado judicial, presento y sustento oportunamente recurso de apelación en contra de la sentencia proferida el dieciséis (16) de febrero del año 2018, el despacho,

DISPONE

PRIMERO: Fijese fecha el día, lunes diecinueve (19) de noviembre del año dos mil dieciocho (2018) a las nueve de la mañana (09:00 am), para llevar a cabo la audiencia de conciliación, establecida en el artículo 192 de la ley 1437 de 2011.

Se advierte a las partes que su asistencia es obligatoria so pena de las sanciones de ley

NOTIFIQUESE Y CUMPLACE


FABIO GUERRERO MONTES
Conjuez

